

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 61 PMA

FICHA “Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.”	IDENTIFICACION MMA 2.1-02
<ul style="list-style-type: none"> • No se lavarán palas o equipos utilizados para la mezcla en zonas cercanas a los cuerpos de agua o espacios como jardines o cercas vivas. • Las zonas intervenidas y las zonas afectadas por el desarrollo de la obra se entregarán en iguales o mejores condiciones. • Se establecerá una zona de acopio de materiales, de acuerdo a las indicaciones del Jardín Botánico de Bogotá, el cual será el único sitio donde se hará el cargue y descargue de cualquier tipo de material que tenga relación a la obra. • El personal no debe manipular el cemento, la pasta de cemento o el hormigón sin los elementos de protección adecuada (de acuerdo con el panorama de riesgo), el contacto con estos puede generar daños en la piel o causar hemorragias e infecciones. • Se llevará a cabo el trasiego del material dentro de los colegios, inicialmente con carretilla, el material transportado no deberá superar la capacidad de la misma con el fin de evitar segregación sobre los senderos peatonales y causar afectación a las áreas verdes del mismo. <p>3. Medidas de manejo para asfalto</p> <p>A pesar que para el presente proyecto no se contempla inicialmente la utilización de asfalto sin embargo en vista de ser preventivos se deja claridad la medida de manejo: Cuando se utilice asfalto como sello para las juntas de pavimentos rígidos, o para riego de adhesivos o cuando se trabaje con pavimentos flexibles, el calentamiento de estas mezclas se hará en una parrilla portátil. Está prohibido el empleo de madera o carbón como combustible. El combustible que se utilice debe ser preferiblemente gas y no debe tener contacto directo con el suelo, ni estar cerca a los cuerpos de agua. Los residuos de asfalto serán recogidos una vez finalizada la actividad diaria, no se podrán dejar en los frentes de obra temporalmente, puesto que por acción de las lluvias podrían ser arrastrados hacia los cuerpos de agua contaminándolos y afectando la fauna acuática.</p> <p>4. Medidas para el manejo de prefabricados</p>	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 62 PMA

FICHA “Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.”										IDENTIFICACION			
										MMA 2.1-02			
<p>Los prefabricados, ladrillos y tubería se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y no se apilará a alturas superiores de 2.5 metros. Se verificará la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que se generen accidentes de trabajo. En las obras donde queden varillas expuestas, se deberá proteger y/o aislar estas áreas mediante encerramiento con cinta, malla y con avisos que indiquen el peligro, de acuerdo con el programa de señalización.</p> <p>El hierro se protegerá para evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura.</p>													
LUGAR DE APLICACIÓN													
En el almacén y todos los frentes de obra que requieran de tener un espacio para el almacenamiento de materiales.													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Acopio de materiales	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Utilización de materiales	X	X	X	X	X	X	x	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		COSTOS											
Contratista de Obra e Interventoría.		Dentro del presupuesto oficial de obra.											
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento									
No. de Acopios de Materiales establecidos / No. De acopio de materiales autorizados	No. de sitios de acopio de materiales de construcción aprobados en el frente de obra.	Cualitativo	mensual	Registro Fotográfico. Informe mensual									

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 63 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de cuerpos de agua y sumideros.”				IDENTIFICACION MMA 3.1-03			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Definir las medidas para evitar impactar los cuerpos de agua presentes cercanos a los sitios de intervención de la obra							
META				INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
❖ Ejecutar el 100% de las medidas que aplican				❖ Número de sumideros protegidos x 100 /Número de sumideros encontrados y que son de influencia directa			
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de cuerpos hídricos por las actividades de obra. 							
ACCIONES A EJECUTAR							
<ul style="list-style-type: none"> Los sumideros deben ser protegidos y aislados del aporte de sedimentos por medio de geotextil y los pozos de inspección mediante la colocación de tabloncillos de igual tamaño sin olvidar retirarlos una vez culminada la obra. Esta protección debe ser revisada diariamente con el fin de garantizar su estado físico y el cumplimiento del objeto, siempre y cuando estén en sitios que la misma actividad pueda afectarla. Previo al inicio de las obras se realiza un inventario de los sumideros que se encuentren dentro del perímetro de la obra y se reporta en el primer informe, siempre y cuando las actividades a desarrollar sean externas a las instituciones educativas. Está prohibido el lavado de equipos y maquinaria en los cuerpos de agua cercanos al sitio de obra y disponer residuos líquidos en estos cuerpos. No se dispondrán residuos industriales en las zonas próximas a los cuerpos de agua. El colegio indicará la zona de lavados 							
LUGAR DE APLICACIÓN							
En los cuerpos de agua involucrados.							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN							
No.	ACTIVIDADES			PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)			

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 64 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de cuerpos de agua y sumideros.”										IDENTIFICACION			
										MMA 3.1-03			
		1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Protección de Sumideros	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		COSTOS											
Contratista de Obra e Interventoría.		Dentro del presupuesto oficial de obra.											
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación		Registro de cumplimiento								
No. de Sumideros protegidos / No. de sumideros presentes y relacionados en el inventario inicial.	Manejo y protección de sumideros	Cuantitativo	Mensual		Registro Fotográfico Formato de inventario de sumideros Informe mensual								

Para el presente Programa se establece el formato de control de Sumideros. **Ver Anexo 01. Manejo de Cuerpos de Agua y Sumideros.**

FICHA “Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.”	IDENTIFICACION
	MMA.3.01.04
OBJETIVO DEL PROYECTO	
Prevenir, controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales resultantes del funcionamiento de campamentos, oficinas y talleres, requeridos para ejecución de los proyectos.	
Plantear soluciones individuales para cada uno de los sitios donde se generan aguas residuales.	
TIPO DE MEDIDA	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 65 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.”					IDENTIFICACION		
					MMA.3.01.04		
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contaminación de aguas ❖ Proliferación de vectores causantes de morbilidad ❖ Molestias a la comunidad por generación de olores ofensivos 							
ACCIONES A EJECUTAR							
<ul style="list-style-type: none"> • Las aguas generadas en el campamento deben evacuarse al sistema de alcantarillado de la población donde se ubiquen o disponerse a través de pozos sépticos o dentro de la red de alcantarillado en autorización con los colegios. • En los principales frentes de trabajo de acuerdo a su número de personal deben instalarse baños portátiles o fijos conectados en las redes existentes, con capacidad para quince (15) personas y un mantenimiento (aseo) por semana, o en su defecto se tendrá un acuerdo con algún establecimiento para el servicio de baño. Las empresas que presten este servicio acreditarán ante la Interventoría Ambiental los permisos para su funcionamiento y para la disposición de las aguas residuales producto de los mantenimientos. • En los baños fijos se realizará aseo semanal por parte el contratista de obra. • Los empozamientos producidos por aguas lluvias, serán evacuados a través de bombeos (en excavaciones) o por gravedad a través de cunetas. Las aguas serán dirigidas hacia drenajes existentes o zonas verdes, siempre y cuando el agua lluvia no este afectada o contaminada por las actividades de obra. 							
<p>Sin embargo, se deben tener en cuenta además las siguientes acciones de acuerdo a las actividades que se deben desarrollar para la ejecución del proyecto en caso de llegar a aplicarse:</p> <p>Manejo de aguas residuales domésticas</p> <p>Los campamentos que no tengan acceso al sistema de alcantarillado municipal urbano o rural, el manejo que se le dará a las aguas residuales domésticas estará compuesto como mínimo por una trampa de grasas cuya función es interceptar grasas y aceites producidos en las cocinas y baños, con el fin de permitir una mayor eficiencia en los sistemas de tratamiento.</p> <p>Recomendaciones generales en frentes de obra</p> <p>Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin o autorización por parte de interventoría y/o jardín botánico. Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, arena, etc. Se almacenará en la zona destinada para los residuos especiales.</p>							

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 66 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.”		IDENTIFICACION MMA.3.01.04											
<p>Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., puesto que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.</p> <p>Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.</p> <p>En caso de requerirse abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, se procederá de acuerdo al procedimiento establecido para el caso. Se aclara que esta actividad se podrá llevar en la zona temporal de parqueo de maquinaria del Jardín Botánico.</p> <p>Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.</p> <p>De acuerdo a la dimensión del proyecto, no se plantea utilizar cortadora de ladrillo dado que dicha utilización es mínima, por lo cual se utilizará con corte de pulidora en tiempos parciales, de acuerdo a la pieza se utilizar agua para evitar polución en la zona.</p>													
LUGAR DE APLICACIÓN													
Este programa de manejo de residuos líquidos se implementará en el sitio de campamento. Los baños portátiles se instalarán en los frentes de obra mencionados anteriormente.													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Manejo de residuos líquidos domésticos.	X	X	X	X	X	X						
2	Manejo de residuos líquidos industriales en caso de llegarse a aplicar	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		COSTOS											
Contratista de Obra e Interventoría.		Dentro del presupuesto oficial de obra.											
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 67 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.”				IDENTIFICACION
				MMA.3.01.04
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
No. De certificados de mantenimiento de baño portátil / No. De mto al mes No. de derrames de residuos líquidos domésticos corregidos / No. de derrames de residuos líquidos domésticos presentados	Manejo de los residuos líquidos resultantes de las actividades de operación de campamentos, patios, almacenes, frentes de obra y maquinaria.	Cuantitativo	Mensual	Certificado de manteniendo de baño portátil (si aplica) Registro Fotográfico Informe mensual

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 68 PMA

FICHA “Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales”				IDENTIFICACION MMA.4.1.05			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Definir y diseñar medidas de manejo para cumplir con la política ambiental de residuos sólidos y cuya aplicación es responsabilidad de todos los ciudadanos.							
META				INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecutar el 100% de las medidas establecidas ❖ Separar en la fuente de los residuos generados 				<ul style="list-style-type: none"> ❖ Número de acciones ejecutadas x100 /número de actividades programadas. 			
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos 							
ACCIONES A EJECUTAR							
<p>1. Residuos Domésticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener bolsas negras, blancas y verdes, para la separación de los residuos domésticos • Ubicar dentro de la obra puntos ecológicos que consisten en la instalación de bolsas negras para residuos ordinarios, bolsa verde para residuos orgánicos y bolsas blancas para residuos aprovechables. • Identificar dentro de la zona de influencia el operador de basuras y el horario para disponer los residuos en conjunto con los horarios del COLEGIO • Empacar en la bolsa blanca los residuos reciclables como cartón, papel, aluminio, vidrio etc. • Empacar en la bolsa verde los residuos orgánicos como, restos de comida, cascara o papeles que puedan estar contaminados de líquidos afectando la calidad del papel. • Sacar antes de 15 minutos de que la empresa de recolección recoja según el horario de la zona, las bolsas de manera que los recicladores recojan las bolsas blancas. • Almacenar los residuos en el punto de acopio temporal del colegio, semanalmente. <p>2. Residuos Especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los residuos especiales que se generen, deben ser entregados a las empresas de recolección, las cuales cuentan con unas tarifas especiales para la recolección de estos. 							

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 69 PMA

FICHA “Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales”		IDENTIFICACION											
		MMA.4.1.05											
<p>3. Manejo de Aceites usados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se generen derrames de aceites, éste se removerá inmediatamente y, si el volumen es superior a 5 galones, el suelo debe trasladarse a un sitio especializado para su tratamiento, y la zona afectada debe ser restaurada de forma inmediata. Cuando se trate de cantidades muy pequeñas, éstas pueden ser recogidas con sorbentes sintéticos, trapos, aserrín, etc. y al final limpiar con agua y detergente normal. La disposición de sorbentes, debe ser segura, para evitar la acumulación de vapores, generando un nuevo riesgo. Cuando se trate de pequeñas cantidades de combustibles no-volátiles, se deben usar trapos, sorbentes sintéticos, aserrín o arena. Cuando el volumen sea superior a 5 galones la disposición se hará a un operador autorizado dentro del directorio de Respel de la Secretaria Distrital de Ambiente. • Está prohibido el vertimiento de aceites usados y demás materiales a las redes de alcantarillado o su disposición directamente sobre el suelo. • Lleve el aceite de motor usado a una estación de servicio u otra localidad que recolecte el aceite de motor usado para reciclaje. • Según el decreto 4741 de 2005 para disposición final de estos residuos peligros se debe contratar el servicio de empresas que cuenten con licencias, autorizaciones o permisos ambientales para este fin. Ver directorio Respel. • Los puntos ecológicos se podrá utilizar los mismos puntos del colegio, se incluirá las bolsas de colores para su clasificación. 													
LUGAR DE APLICACIÓN													
En todos los frentes de obra donde se generen los residuos.													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Instalación de puntos limpios (bolsas)	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Retiro de estos residuos a la empresa prestadora de recolección	X	X	X	X	X	X						

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 70 PMA

FICHA “Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales”				IDENTIFICACION MMA.4.1.05
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		COSTOS		
Contratista de Obra e Interventoría.		Dentro del presupuesto oficial de obra.		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
No. de puntos limpios establecidos / No. de puntos limpios reportados.	Producción de residuos sólidos	Cuantitativo	Mensual	Registro Fotográfico. Informe mensual

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 71 PMA

FICHA “Proyecto de manejo y disposición final de RCDs”				IDENTIFICACION			
				PAC-2.4-07			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Definir medidas tendientes a manejar adecuadamente los sobrantes vegetales, los RCDs y/o sobrantes de construcción generados durante las actividades de construcción.							
META				INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
❖ Ejecutar el 100% de las medidas establecidas				❖ Cantidad generada certificada en el mes /cantidad generada. ❖ 50% cumplimiento de RCD aprovechamiento en obra. ❖ 7% cumplimiento de circularidad			
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
❖ Generación de emisiones atmosféricas ❖ Molestias a la comunidad y usuarios de la vía (peatones, vehículos) por obstrucción total o parcial de la vía Alteración del paisaje ❖ Aporte de sólidos a la vía o a los sumideros presentes.							
ACCIONES A EJECUTAR							
<ul style="list-style-type: none"> Una vez generado el material de excavación y demolición se separará y clasificará con el fin de reutilizar el material técnicamente apto (si es posible) y el RCD sobrante se retirará inmediatamente del frente de obra y transportado a los sitios para su disposición final autorizados. Los materiales sobrantes a recuperar de la actividad de excavación mas no de la demolición, será almacenados temporalmente en los frentes de trabajo, no pueden obstaculizar el tránsito vehicular y/o peatonal y deben estar protegidos contra la acción erosiva del agua y del viento. Para la protección de estos sobrantes se debe utilizar plásticos, lonas impermeables o mallas de forma tal que el material se encuentre cubierto y debidamente señalizado 							

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 72 PMA

FICHA “Proyecto de manejo y disposición final de RCDs”	IDENTIFICACION PAC-2.4-07
<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales producto de la excavación y que no son recuperables o en su defecto si, podrán dejarse acopiados temporalmente sobre un área contigua, debidamente señalizados, estos RCDs que se encuentren externamente a las instituciones educativas, no podrán permanecer almacenados por más de 72 horas en la obra siempre y cuando se cuente con los volúmenes correspondientes en este caso el volumen representa 15 m3. Los días de evacuación serán los lunes por logística propia del Jardín Botánico. • Los RCDs que se almacenen internamente dentro de las instituciones educativas, deberán cumplir un volumen mínimo de (7m3) para su retiro mediante el gestor autorizado • El contratista no podrá utilizar las zonas verdes externas, para la disposición temporal de los materiales sobrantes producto de los procesos constructivos. A excepción de los casos en que dichas zonas estén destinadas a convertirse en zonas duras de acuerdo con los diseños; sin embargo. • Los acopios externos no podrán afectar las zonas verdes, solo se hará en casos de fuerza mayor y solo cuando dentro del cerramiento de obra y por condiciones debidamente justificadas como restricción en la recepción de materiales en el sitio de disposición final, así como lo requieran • Se utilizará las áreas verdes previamente identificadas para realizar los acopios en la etapa de demolición, excavación y construcción. Se deberá mantener las zonas demarcadas, identificadas y señalizadas. Cualquier modificación se consultará previamente con la interventoría. • Se prohíbe depositar RCDs en zonas verdes, en ronda hidráulica de ríos, quebradas, humedales, chucuas, sus cauces y sus lechos. • Se debe promover entre los generadores el cumplimiento de la obligatoriedad de realizar la separación en la fuente, deben clasificar en la obra todos los diferentes materiales bien sea para aprovechamiento in situ o que vayan a planta de tratamiento o a sitio de disposición final. • En cumplimiento del Decreto Distrital 507 de 2023, la Secretaría Distrital de Educación realizará la inscripción del proyecto ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con el fin de obtener el PIN requerido para el reporte y seguimiento de la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), siempre y cuando la intervención genere 	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 73 PMA

FICHA “Proyecto de manejo y disposición final de RCDs”	IDENTIFICACION PAC-2.4-07
<p>una cantidad igual o superior a 1.000 m³ de residuos o 5.000 m² de área intervenida, conforme a los parámetros establecidos en dicho decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los materiales de construcción podrán ser reutilizados de acuerdo a lo establecido en Decreto Distrital 507 del 2023 se hace la entrega del Programa de Manejo de RCD Se realizará la demarcación de los puntos de acopio de RCDs. Los RCDs deben ser dispuestos en los sitios autorizados para tal fin, en el momento se encuentran autorizados Cemex La Fiscala, Maquinas Amarillas, Rex Ingeniería. Ver anexo No. 04 – Resoluciones ambientales de las escombreras El material orgánico (tierra) extraído será dispuesto como residuos ya que las actividades de obra no permiten su reutilización. Al menos que el área técnica de la Secretaria Distrital de Educación lo solicite. <p>Transporte de RCDs</p> <ul style="list-style-type: none"> El transporte de RCDs provenientes de la obra, se hará en vehículos destinados para tal fin con platoes adecuados para que la carga quede contenida en ellos cuidando de evitar el derrame o escurrimiento durante su transporte. Los platoes serán cubiertos con carpas o lonas para evitar la dispersión del material y no se permitirá que la carga visualmente sobrepase el nivel superior del volcú. Se realizará limpieza a las llantas de los vehículos de carga antes de salir de la obra, cuando se requiera y/o aplique. Se respetará el diseño del platón de cada vehículo de transporte y no se aumentará su capacidad. En caso que se presenten derrames se contará con una brigada de aseo, dedicada tanto a las labores de limpieza de obra como al mantenimiento de la señalización y cerramiento de la obra. 	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 74 PMA

FICHA “Proyecto de manejo y disposición final de RCDs”										IDENTIFICACION			
										PAC-2.4-07			
<ul style="list-style-type: none"> Estos serán dispuestos en volquetas para su envío a una escombrera autorizada. Se llevará el control de los vehículos, así como del volumen que se retire de la obra, para esto se diligenciará una planilla que se relacionará en los informes mensuales presentados. 													
LUGAR DE APLICACIÓN													
En todos los frentes de obra donde se generen RCDs o sobrantes de construcción.													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Producción de RCDs de excavación	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Producción de RCDs de demolición	X	X	X	X	X	X	X	X				
3	Producción de RCDs de retiro de vegetación (si los hay)	X	X										
4	Producción de RCDs de otras actividades	X	X	X	X	X	X	X	X				
5	Retiro de RCDs	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		COSTOS											
Contratista de Obra e Interventoría.		Dentro del presupuesto oficial de obra.											
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento									

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 75 PMA

FICHA “Proyecto de manejo y disposición final de RCDs”				IDENTIFICACION
				PAC-2.4-07
No. de m ³ de RCDs certificados / No. de m ³ de RCDs totales reportados.	Producción de RCDs de las diferentes actividades de obra. (Incluye transporte)	Cuantitativo	Mensual	Formato de disposición de RCDs Certificación de disposición de RCDs Registro Fotográfico. Informe mensual

Para el presente Programa se establece el formato de Disposición de RCDs. **Ver Anexo 04. Planilla de Control Disposición de RCDs.**

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 76 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.”				IDENTIFICACION MMA 5.1-07			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Implementar medidas que mitiguen el impacto generado por la operación de maquinaria y equipos utilizados durante la construcción de la obra.							
META				INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
❖ Cumplir con el 95% de los requerimientos				❖ Número de actividades ejecutadas/ número de actividades programadas			
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de ruido • Emisión de gases • Emisión de material particulado • Contaminación de suelos y/o aguas por derrames de aceites y/o combustibles • Incremento de los riesgos de accidentes • Molestias a peatones y al flujo vehicular. 							
ACCIONES A EJECUTAR							
<p>Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones para este proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo al inicio de las actividades constructivas los contratistas deben entregar a la interventoría los registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos a operar en los frentes de obra, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento. 2. Las labores de mantenimiento que deberán hacerse a todos los equipos están clasificadas en tres grupos así: <p>a. Mantenimiento rutinario de inspección, es decir, chequeos visuales y de funcionamiento que se realizan para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes para el correcto funcionamiento del trabajo diario. Esta labor se realizará a diario y el encargado será el operador</p>							

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 77 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.”	IDENTIFICACION MMA 5.1-07
<p>del equipo o maquinaria a utilizar; de los resultados de estas inspecciones pueden salir programaciones de mantenimiento preventivo.</p> <p>b. Mantenimiento preventivo, este mantenimiento incluye insumos que son de carácter obligatorio como son los cambios periódicos de aceite, filtros y mangueras. El mantenimiento preventivo de la maquinaria deberá hacerse aproximadamente cada 200 horas acumuladas de trabajo –según horómetro – dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante. Sólo se permitirá hacer mantenimientos preventivos dentro de la obra y se deberá hacer en un lugar autorizado por la interventoría, para tal fin se deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema. - Se deberá realizar lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables. - Se deberán utilizar materiales que se pongan directamente sobre el suelo para evitar su contaminación y mantener materiales absorbentes que sirvan en caso de contingencia. - Los residuos provenientes de las actividades de mantenimiento deberán ser recogidos y entregados a empresas autorizadas por la Autoridad de la zona de ejecución de la obra para su disposición final. - El sitio deberá estar debidamente acordonado y señalizado. <p>c. Mantenimiento correctivo, se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar; como, por ejemplo: reparaciones, ajustes etc., según sea el caso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. No se podrán modificar las características de los equipos de trabajo. 4. Para trabajos nocturnos se deberá contar con la iluminación suficiente y localizada que permita buena visibilidad al operador. 5. Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con extintores multipropósitos, su carga deberá estar vigente y estar en un lugar visible y de fácil acceso. 6. Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con pito y luces de reversa. 7. Antes del inicio de las labores el operador debe conocer bien el área a trabajar y las labores a realizar. 8. Al operario se le proporcionarán todos los elementos de protección personal, que sean necesarios para realizar su trabajo. 9. El operador de cualquier equipo de trabajo no permitirá que otros trabajadores se acerquen a distancias que puedan suponer un riesgo de accidente. 	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 78 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.”	IDENTIFICACION MMA 5.1-07
<p>10. Los equipos de trabajo deben utilizarse adecuadamente, y solamente para los fines a los que están destinados. Esta es una obligación específica para todos los trabajadores. La maquinaria no podrá utilizarse para transporte de personal ni como medio de elevación.</p> <p>11. Cuando se trabaje cerca de líneas eléctricas se deberán asegurar las distancias mínimas.</p> <p>12. Se deberá verificar la zona de trabajo antes del inicio de los trabajos donde se verifique la ausencia de personas que estén trabajando en la zona o de terceros.</p> <p>13. Se deberá tener especial cuidado cuando se trabaje en zonas con altas pendientes y en zonas de alta pluviosidad que permitan mayor presencia de riesgos.</p> <p>14. Los certificados de emisiones de gases y soat de los vehículos de la obra deberán estar vigentes y por ley se debe garantizar como mínimo buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección, sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos.</p> <p>15. Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.</p> <p>16. No se podrá modificar el diseño original de los platoes o de los vehículos y no se deberá exceder el peso bruto vehicular establecido en el Certificado Nacional de Carga.</p> <p>17. Los vehículos que transportan materiales tendrán incorporados en su carrocería los contenedores o platoes apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de material durante el transporte. Es decir, que el contenedor o platón estará en perfecto estado de mantenimiento. La carga será acomodada de tal manera que su volumen esté a ras o menor del borde superior del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos, permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.</p> <p>18. Las volquetas deberán ir totalmente cubiertas y la carpa deberá bajar por lo menos 30 cm del borde superior del “volco” para evitar la caída de materiales por la vía.</p> <p>19. Dependiendo de la zona de trabajo de la obra –en zona urbana, cercano a instituciones, zonas ambientalmente sensibles, etc. – y de los niveles de ruido generados se deberá concertar con la interventoría los tiempos de trabajo y de descanso de la maquinaria o equipo usado.</p> <p>20. Todas las zonas verdes aledañas al frente de obra que se requieran usar como espacios de trabajo deberán ser reportadas a la interventoría y su uso será aprobado por ésta; esta zona deberá ser recuperada de acuerdo a lo estipulado en las medidas Ambientales.</p> <p>21. Para el lavado de las llantas (si se requiere) de los vehículos utilizados en las obras se deberán instalar mangueras y/o estructuras adecuadas para este fin.</p> <p>Traslado de maquinaria</p> <p>1. De acuerdo con las leyes nacionales la maquinaria rodante destinada exclusivamente a la construcción y conservación de obras, de acuerdo con sus características técnicas y físicas no pueden transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público; de tal forma que la maquinaria rodante de construcción para transitar por una vía abierta al público lo debe hacer solo a través de vehículos apropiados –cama baja–.</p>	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 79 PMA

FICHA “Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.”										IDENTIFICACION			
										MMA 5.1-07			
2. Para el traslado de maquinaria de un frente de obra a otra cercana se debe contar un Auxiliar de tránsito que Guie la máquina y de aviso a los peatones y tráfico vehicular de su traslado.													
LUGAR DE APLICACIÓN													
Frentes de obra, campamentos, almacenes y patios.													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN					COSTOS								
Contratista de obra					Dentro del presupuesto oficial de obra.								
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento									
No. de documentación presentada / No. Maquinaria utilizada.	Realización de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo en los equipos, maquinaria y vehículos involucrado en las actividades de obra	Cuantitativo	Mensual	Formato de mantenimiento									
No. de fichas pre operacionales presentadas / No. Maquinaria utilizada.				Registro Fotográfico									
				Informe mensual									

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 80 PMA

FICHA “Proyecto de control de emisiones atmosféricas”				IDENTIFICACION			
				MMA. 5.2-08			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Prevenir, controlar y/o mitigar los posibles impactos que se generen sobre la calidad del aire, emisiones de ruido e incomodidades a la comunidad, durante las actividades de construcción y cumplir los lineamientos estipulados en la legislación nacional.							
META				INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
❖ Cumplir con el 95% de los requerimientos				❖ Número de registro de acciones implementadas/Número de acciones a ejecutar			
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de material particulado • Generación de ruido 							
ACCIONES A EJECUTAR							
<ul style="list-style-type: none"> • El contratista limpiará las vías de acceso de los vehículos cada que se requiera, para evitar la generación de material particulado a las redes de alcantarillado y de partículas suspendidas a la atmosfera. • La velocidad de las volquetas y maquinaria no superará los 20 km/h, dentro del frente de obra con el fin de disminuir las emisiones fugitivas y los accidentes en el área de influencia directa. • Todos los vehículos que trabajen en la obra presentarán su certificado de revisión tecno-mecánica incluyendo el certificado de gases vigente, expedido por la autoridad ambiental competente, antes de iniciar labores. • El material de construcción almacenado en la obra, así como los residuos de obra, serán cubiertos con lona o con plástico, con el fin de evitar proliferación de material particulado en la zona. 							

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 81 PMA

FICHA “Proyecto de control de emisiones atmosféricas”		IDENTIFICACION											
		MMA. 5.2-08											
<ul style="list-style-type: none"> Una medida de contingencia para el material particulado en especial los RCD y Materiales Granulares Acopiados, en el momento que no se tenga poliestileno para el cubrimiento se autoriza realizar un cerramiento a dos metros para mantener acopios no superiores a 2, 5 m, esto evitara la dispersión de dicho material en épocas secas. Las volquetas que transportan materiales de construcción y los que llevan RCDs cubrirán su carga con plástico o lona con el fin de impedir la dispersión de la carga a la atmosfera. Las actividades de corte de ladrillo o bladosa, por prevención y seguridad del trabajador no se humectara el disco de corte, sin embargo se utilizara pausas en esta actividad con el fin de disminuir el material particualdo. La obra contará con un brigadista encargado de mantener en orden y aseo el sitio de la obra 													
LUGAR DE APLICACIÓN													
En todos los frentes de obra													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Control de la Revisión Tecno - Mecánica de los vehículos	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Protección de materiales	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		COSTOS											
Contratista de Obra e Interventoría.		Dentro del presupuesto oficial de obra.											
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento									

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 82 PMA

FICHA “Proyecto de control de emisiones atmosféricas”				IDENTIFICACION
				MMA. 5.2-08
No. de Documentos de vehículos / No. de vehículos utilizados	Control de la Revisión Tecno - Mecánica de los vehículos que ingresen a la obra, verificación de la limpieza de las vías de ingreso a la obra, y el control del almacenamiento del material y residuos que pueden generar material particulado.	Cuantitativo	Mensual	Registro Fotográfico. Informe mensual
No. de materiales protegidos / No. de materiales en obra				

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 83 PMA

FICHA “Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.”				IDENTIFICACION MMA 6.1-09			
OBJETIVO DEL PROYECTO							
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar el adecuado manejo y disposición final de la vegetación y del material de descapote. ❖ Manejar la capa vegetal y el suelo orgánico, con las mínimas alteraciones de sus propiedades y propender por mejorarlas. ❖ Evitar el deterioro y la pérdida de material vegetal, implementando las medidas necesarias de tipo preventivas y de control en la etapa de las construcciones civiles. ❖ Control de las cantidades de volúmenes, áreas y cantidades de árboles intervenidos con respecto a las cantidades (en caso de requerirse). 							
META				INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
❖ Cumplir con el 95% de los requerimientos				❖ Número de registro de acciones implementadas/Número de acciones a ejecutar			
TIPO DE MEDIDA							
Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
IMPACTOS A MANEJAR							
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de cobertura vegetal. • Pérdida de hábitat. • Pérdida de diversidad. • Alteración de la morfología. • Pérdida o ganancia de suelo. 							
ACCIONES A EJECUTAR							
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Teniendo en cuenta que el proyecto no establece un profesional forestal, esto implica que el manejo de los individuos arbóreos será supervisado por el área técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente, el contratista se compromete a realizar los cerramientos correspondientes y su protección en la ejecución del contrato. ✓ La vegetación que no será intervenida o afectada por las actividades de obras y que será de permanencia en el corredor vial, será protegida y aislada debidamente mediante la instalación de polisombra, y se llevarán a cabo charlas al personal de obra, para concientizar sobre la conservación de este recurso. ✓ Se deberán implementar medidas de mantenimiento forestal a los individuos arbóreos que lleguen presentar alguna alteración fitosanitaria, así como su control y seguimiento, en el 							

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 84 PMA

FICHA “Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.”	IDENTIFICACION MMA 6.1-09
<p>cual se evalué su avance, esto lo determinará el personal técnico del SED, el cual dará dicho apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de afectación o intervención al césped este se procederá a acopiar, retirar e instalar (si se requiere) de forma segura y adecuada siguiendo los lineamientos silviculturales dados por el profesional forestal de la entidad. <p>Manejo vegetación de permanencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar rocería periódica en el perímetro de cada árbol. (N/A) ✓ Se prohíbe utilizar los árboles para disponer elementos (alambres, carteles, sogas, cables, ropa, etc.). ✓ No se puede arrojar basuras ni RCDs en el perímetro de los árboles. ✓ No se debe parquear vehículos o equipos en las zonas de los árboles. ✓ Los residuos de concretos y pétreos, proveniente de las actividades constructivas no pueden ser colocados sobre las coberturas vegetales sin ninguna protección previamente. ✓ En caso de que se presente pérdida de algún árbol durante la ejecución del contrato por causas imputables al Contratista, éste deberá reponerlo dentro de los 30 días siguientes. La compensación se realizará, según lo indique la autoridad ambiental. Los costos serán asumidos por el Contratista y el sitio de siembra deberá ser acordado con la Interventoría. ✓ Este hecho debe ser reportado en el informe mensual ambiental del Contratista, para evitar se configure un pasivo ambiental en el cierre del proyecto. ✓ En el evento de ocurrir la caída de un árbol, de manera inmediata, el Contratista debe instalar señalización con el fin de prevenir y evitar accidentes, y en segunda instancia debe disponer de una cuadrilla de hombres para el retiro del individuo, en caso de ser un árbol de gran volumen se debe retirar con la ayuda de una máquina. <p>Manejo ambiental en las actividades de descapote:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La actividad de descapote consiste en el retiro de la capa superficial del suelo del área a intervenir, se debe identificar el espesor de suelo útil y programar la maquinaria de tal forma que se aproveche al máximo la disponibilidad del recurso. ✓ Los cortes de descapote se hacen con una maquinaria adecuada o personal idóneo, para dicha operación, de tal manera que se logre un corte máximo de 15 cm. de profundidad; la dirección de corte se realiza en el sentido más largo del polígono a descapotar, con el fin de reducir movimientos innecesarios y la menor alteración del sustrato que se va a extraer. ✓ Es de anotar que debido a la conformación del terreno la capa vegetal presente en las áreas a intervenir no es viable para su recuperación, por tal razón, el material vegetal presente en el descapote será manejado como material de excavación o entrega para el aprovechamiento dentro de la SED <p>DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VEGETALES (en caso de requerirse)</p>	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 85 PMA

FICHA “Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.”	IDENTIFICACION MMA 6.1-09
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la disposición final de residuos vegetales (acopio temporal, cargue, transporte), generados por la actividad de poda, el aprovechamiento de tala, se utilizará en lo posible dicha madera para las diferentes actividades constructivas que requieran dicho material. ✓ Las ramas y el follaje deberán ser dispuestos adecuadamente en el sitio de disposición final del material sobrante, intercalando una capa de 10 a 15 cm de residuos vegetales, cada 40 cm de material estéril y RCDs dispuestos, compactando el relleno de acuerdo al procedimiento para la conformación de sitio de disposición final de materiales. ✓ En cuanto a la capa de suelo obtenida del descapote podrá ser reutilizada para dar terminada a la zona de disposición final de material sobrante; para zonas desprovistas de suelo orgánico previo concepto de la interventoría se podrá reutilizar el material en la restauración de estos sitios. ✓ De acuerdo con la normatividad vigente está prohibida la venta de madera. ✓ Para las labores precisas se tendrá el apoyo, ejecución por parte de la SED <p>Requisitos de mantenimiento</p> <p>Dado que el arbolado existe en el área del proyecto presenta regulares condiciones fitosanitarias, se deberán implementar acciones de control de plagas y enfermedades, que aseguren la supervivencia del individuo arbóreo:</p> <p>Durante la etapa de mantenimiento, se deberán adelantar todas las labores que aseguren el establecimiento y buen desarrollo de la arborización. El lapso de tiempo sugerido para el mantenimiento inicial de la arborización es de tres (3) meses, contados a partir del momento del inicio del proyecto. Las principales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Riego: las actividades de riego estarán sujetas al estado y requerimiento de cada individuo arbóreo. ✓ Fertilización: esta fertilización dependerá de los requerimientos de cada árbol, por lo que se hará su evaluación para la implementación de dicha actividad. ✓ Replanteo: Cada cuarenta y cinco (45) días, se debe realizar un replanteo sobre una superficie circular de un (1) metro de diámetro. Es importante que el replanteo se ejecute a mano para evitar daños en la base al material vegetal con la guadañadora, al podar el césped. ✓ Control de plagas y enfermedades: se deberá realizar una inspección inicial con el fin de identificar la presencia de patógenos y plagas que estén afectando lo individuos, una vez identificado se deberán implementar las medidas necesarias, según el requerimiento de cada árbol. Como fumigación, lavado entre otras. 	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 86 PMA

FICHA “Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.”										IDENTIFICACION MMA 6.1-09			
✓ Nota: Lo anterior, mencionado se realizará únicamente por intermedio del área técnica de la SED													
LUGAR DE APLICACIÓN													
Área de influencia directa de ejecución de actividades de obra donde se requiera el retiro de este tipo de cobertura vegetal.													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8				
2	Retiro de cobertura vegetal (si aplica)	X	X	X	X	X	X	X	X				
3	Protección de Individuos	X	X	X	X	X	X	X	X				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		COSTOS											
Contratista de Obra e Interventoría.		Dentro del presupuesto oficial de obra.											
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento									
No. de árboles Protegidos / No. árboles totales del área de influencia	Protección de Individuos	Cuantitativo	Mensual	Registro Fotográfico SED									

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 87 PMA

FICHA “Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.”				IDENTIFICACION
				MMA 6.1-09
No. de árboles con mantenimiento / No. árboles totales con mantenimiento	Mantenimiento	Cuantitativo	Mensual	Registro Fotográfico SED

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 88 PMA

11. ACTIVIDADES PARA LA RESTAURACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

- Se realizará limpieza y retiro de todos los materiales y residuos sólidos resultantes de la actividad constructiva, incluida la de los sumideros presentes dentro del área de influencia del proyecto, siempre y cuando se vean afectados por las actividades del contratista CONSORCIO CAPITAL LM
- En caso de afectar las zonas verdes del área de influencia se realizará la restauración, con el fin de dejar la zona con iguales o mejores condiciones antes de iniciar el proyecto.
- Se efectuará la restauración, reparación, reconstrucción y/o reposición de todos los elementos del espacio público afectados durante la ejecución de las actividades constructivas, en coordinación con las entidades competentes en el presente proyecto.
- Así mismo todas las demás actividades que se requieran a fin de evitar la generación de pasivos ambientales.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 89 PMA

12. EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL

- El control de cada una de las actividades del PMA, será realizado por la Interventoría mediante listas de chequeo y por el SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN - SED. La metodología para la evaluación de la gestión ambiental, estará basada en las Inspecciones de campo.
- Los criterios que debe seguir la Interventoría para valorar el desempeño ambiental del contratista están basados en los resultados de las inspecciones diarias de seguimiento realizadas en la obra.
- La calificación de las listas de chequeo se debe realizar de forma periódica, teniendo en cuenta los resultados de las inspecciones semanales.
- La evaluación de desempeño ambiental se hará mensualmente y corresponde al promedio de las calificaciones semanales antes mencionadas.

13. BIBLIOGRAFIA.

- Guía ambiental SDA.
- Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción 2da Edición.
- Decreto 507 del 2023
- Documentos contractuales Contrato de obra pública N° **SED - CO1.PCCNTR.8155343**
- Diagnóstico de los aspectos físicos y demográficos y socioeconómicos – Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Documento Técnico Base Plan de Desarrollo Local 2021-2024
- Diagnostico secretaria Social – 2017

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 90 PMA

ANEXO N° 1

INVENTARIO DE SUMIDEROS

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 91 PMA

ANEXOS N° 2

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 92 PMA

ANEXOS N° 3

MATRIZ AMBIENTAL

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 93 PMA

ANEXOS N° 4

FORMATO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN OBRA

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 94 PMA

ANEXOS N° 5

PERMISO DE CANTERAS Y ESCOMBRERAS

(Se entrega documentación de canteras iniciales, sensible a cambios de acuerdo al listado IDU Y SDA)

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 95 PMA

ANEXOS N° 6

PROCEDIMIENTOS

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 96 PMA

ANEXOS N° 7

MAPAS

 Nit 901.973.695-1		FORMATO -INVENTARIO DE SUMIDEROS				Contrato de obra No: SED - CO1.PCCNTR.8155343		
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
CONTRATO No.		SED - CO1.PCCNTR.8155343						
OBJETO DEL CONTRATO:		"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17."						
FRENTES DE OBRA		APLICARA DURANTE LA EJECUCION						
ITEM	UBICACIÓN	CIV	ESTADO ACTUAL		ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO		REG. FOTO
1			Seco		N/A	Limpieza Manual		
			Inundado			Proteccion con malla		
			Buen estado			Cambio de mallas		
			Mal estado			Cambio de rejilla		
			Colmatado/Tapado			Reubicacion		
			Roto/Fisurado			Reconstruccion		
			Mat. Vegetal					
2			Seco		N/A	Limpieza Manual		
			Inundado			Proteccion con malla		
			Buen estado			Cambio de mallas		
			Mal estado			Cambio de rejilla		
			Colmatado/Tapado			Reubicacion		
			Roto/Fisurado			Reconstruccion		
			Mat. Vegetal					
3			Seco		N/A	Limpieza Manual		
			Inundado			Proteccion con malla		
			Buen estado			Cambio de mallas		
			Mal estado			Cambio de rejilla		
			Colmatado/Tapado			Reubicacion		
			Roto/Fisurado			Reconstruccion		
			Mat. Vegetal					
4			Seco		N/A	Limpieza Manual		
			Inundado			Proteccion con malla		
			Buen estado			Cambio de mallas		
			Mal estado			Cambio de rejilla		
			Colmatado/Tapado			Reubicacion		
			Roto/Fisurado			Reconstruccion		
			Mat. Vegetal					
<div style="text-align: center;">  </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div> (Firma) (Nombre) </div> <div> VIC. DIR. MANUEL ROJAS GOMEZ Residente Ambiental Contratista </div> </div>								

		CONTRATO DE OBRA N° SED - COLPCCNTR.8155343																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES		POBLACIÓN OBJETO	2025																								% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P	L	P

Tabla 5. Resultado de la valoración de impactos.

ETAPA	IMPACTOS	COMPONENTE ABIOTICO				COMPONENTE BIOTICO			COMPONENTE SOCIO ECONOMICO								
		HIDROLOGIA		GEOMORFOLOGIA		ATMOSFERICO		FLORA	ECOSISTEMAS		FAUNA	SOCIAL					ECONOMICO
		Cambios en la calidad del agua	Alteraciones en la forma del terreno	Alteraciones en la calidad del aire	Contaminación del aire	Afectación cobertura vegetal	Afectación de especies en veda.	Afectación fauna terrestre	Daños a la infraestructura de predios.	Alteración a los accesos a predios e instituciones.	Alteración de infraestructura de servicios	Afectación a la movilidad peatonal y vehicular	Generación de accidentes	Generación de conflictos con la comunidad.	Generación de empleos para el AD		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	SANEAMIENTO BASICO	8	-7	-5	0	-6	0	0	-5	5	-5	5	0	8	7		
	REPOSICION DE CUBIERTAS	6	0	-7	-5	0	0	0	0	5	0	0	5	8	7		
	REPOSICION DE SISTEMA ELECTRICO	6	0	-5	0	0	0	0	-5	5	-5	0	0	8	7		
	REPOSICION DE SISTEMA HIDROSANITARIO	6	-7	-5	0	0	0	0	-5	5	-5	-5	-5	8	7		
	MEJORAMIENTO ZONAS EXTERIORES Y RECREATIVAS	-6	-7	-5	-5	-6	0	0	0	-5	-5	-5	-5	-8	7		
PRELIMINARES	Gestión Social (Información a la comunidad)	0												-8	7		
	Contratación de mano de obra no calificada	0												5	7		
	Gestión de seguridad y salud en el trabajo del personal contratado.	0													7		
	Instalación de campamentos Temporal	0											-5	-7	5		
ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	Adecuación de punto de acopio de materiales	0			-8							-8		-6			
	Traslado de maquinaria y equipos	-5			-5				-5	-5		-8	-9	-5			
	Verificación técnico-mecánica de los equipos	0															
	Localización y replanteo																
	Instalación de cerramiento	-5				-5	0	-5		-8		-8		-8			
	Demolición concreto, cerámicas, muros, Draywall etc	-5	-5	-6	-5		0	-5	-7	-9	-5	-8	-5	-8			
	Desmante e instalación de equipos	-6	-5	-5	-5	-11				-5		-5	-5	-5			
	Instalación de señalización preventiva	0			-5												
	Excavación manual	0	-5	-8	-6	-6		-5	-5	-5	-5	-8	-10	-7	5		
	Excavación mecánica	0	-7	-8	-9	-6	-5	-5	-6	-5	-9	-8	-10	-5	5		
	Instalación de conexiones electricas	0	-5						-5	-5	-5	-5	-10	-5			
	Acopio de materiales de obra (granular y prefabricado)	0										-5		-6			
	Acopio de RCD	0										-5		-6			
	Evacuación y transporte de escombros	0										-7					
	Instalación de concreto para acabados, pintura, Draywall	-10	-7		-8												
	Instalación de sistemas hidráulicos	0	-6	-5	-8	-5			-5	-5	-5	-5					
	Mantenimiento de Cubiertas, ventanería, puertas, baños etc																
	Mantenimientos de Cauchos																
	Reposición de Pisos y/o hidráulicos	-5		-5	-8	-5			-6	-8		-5	-5		5		
	Mantenimiento de andenes y senderos	0		-5	-5	-5			-5	-8		-8	-5				
	Limpieza de los frentes de obra	0			-9										5		
	Retiro de maquinaria	0			-5				5	5			-5				
	Empradización y revegetalización	0	5		-5	5	5	5		-5							
	Retiro de campamento	0			-5												

	ABIOTICO	BIOTICO	SOCIO-ECONOMICO
CRITICO	5	9	5
ALTO	6	4	6
MODERADO	9	0	20
IRRELEVANTE	27	15	23
POSITIVOS	5	3	26
TOTAL	51	17	99

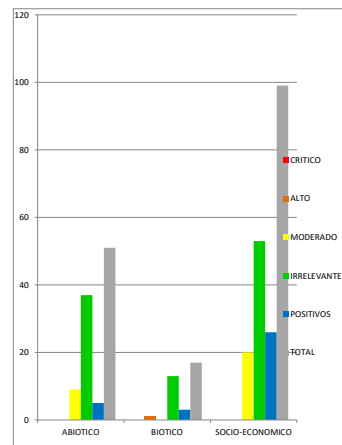


Tabla 3. Valoración de impactos físico-bióticos

ETAPA	IMPACTOS ACTIVIDADES	COMPONENTE ABIOTICO																								COMPONENTE BIOTICO																													
		HIDROLOGIA								GEOMORFOLOGIA								ATMOSFERICO								FLORA								ECOSISTEMAS								FAUNA													
		Cambios en la calidad del agua								Alteraciones en la forma del terreno								Alteraciones en la calidad del aire								Contaminación del aire								Afectación cobertura vegetal								Afectación de especies en veda.								Afectación fauna terrestre					
		N	PO	R	E	AA	D	I	N	PO	R	E	AA	D	I	N	PO	R	E	AA	D	I	N	PO	R	E	AA	D	I	N	PO	R	E	AA	D	I	N	PO	R	E	AA	D	I												
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	SANEAMIENTO BASICO	1	1	2	3	1	1	8	-1	1	1	3	1	1	-7	-1	1	1	1	1	-5	0						0	-1	2	1	1	1	1	-6	0					0	0					0								
	REPOSICION DE CUBIERTAS	1	1	2	1	1	1	6	0						0	-1	1	1	3	1	1	-7	-1	1	1	1	1	-5	0							0	0					0	0			0									
	REPOSICION DE SISTEMA ELECTRICO	1	1	2	1	1	1	6	0						0	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	0											0	0					0	0			0										
	REPOSICION DE SISTEMA HIDROSANITARIO	1	1	2	1	1	1	6	-1	1	1	3	1	1	-7	-1	1	1	1	1	1	-5	0						0	0							0	0					0	0			0								
	MEJORAMIENTO ZONAS EXTERIORES Y RECREATIVAS	-1	1	2	1	1	1	-6	-1	1	1	3	1	1	-7	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	-5	-1	2	1	1	1	1	-6	0					0	0			0										
PRELIMINARES	Gestión Social (información a la comunidad)	0						0	0						0	0						0	0					0	0							0	0					0	0			0									
	Contratación de mano de obra no calificada	0						0	0						0	0						0	0					0	0							0	0					0	0			0									
	Gestión de seguridad y salud en el trabajo del personal contratado.	0						0	0						0	0						0	0					0	0							0	0					0	0			0									
ACTIVIDADES DE EMERGENCIAS	Instalación de campamentos Temporal	0						0	0						0	0						0	0					0	0							0	0					0	0			0									
	Adecuación de punto de acopio de materiales	0						0	0						0	0						-1	2	2	1	2	1	-4	0						0	0			0	0			0												
	Traslado de maquinaria y equipos	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	-5	0						0	0					0	0			0										
	Verificación técnico-mecánica de los equipos	0						0	0						0	0						0	0					0	0							0	0					0	0			0									
	Localización y replanteo	0						0	0						0	0						0	0					0	0							0	0					0	0			0									
	Instalación de cerramiento	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	-5	0						0	0					0	0			0										
	Demolición concreto, cerámicas, muros, Draywall etc.	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	2	1	-6	-1	1	1	1	1	-6	0						0	0					0	0			0										
	Desmonte e instalación de equipos	-1	2	1	1	1	1	-6	-1	2	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	-6	-1	3	2	3	2	1	-11	0					0	0			0										
	Instalación de señalización preventiva	0						0	0							-1	1	1	1	1	1	-6	0					0	0							0	0					0	0			0									
	Excavación manual	0						0	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	2	1	3	1	1	-8	-1	2	1	1	1	-6	-1	2	1	1	1	1	-6	0					0	0			0										
	Excavación mecánica	0						0	-1	2	1	1	2	1	-7	-1	2	1	3	1	1	-8	-1	2	1	3	2	1	-9	-1	2	1	1	1	1	-6	-1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	-5							
	Instalación de conexiones electricas	0						0	-1	1	1	1	1	1	-5	0						0	0					0	0							0	0					0	0			0									
	Acopio de materiales de obra (granular y prefabricado)	0						0	0						0	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	-5	0							0	0					0	0			0									
	Acopio de RCD	0						0	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	-5	0							0	0					0	0			0									
	Evacuación y transporte de escombros	0						0	0						0	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	-5	0							0	0					0	0			0									
	Instalación de concreto para acabados, pintura, Draywall	-1	2	2	3	2	1	-10	-1	2	1	1	2	1	-7	0						0	-1	2	1	3	1	1	-6	0						0	0					0	0			0									
	Instalación de sistema hidraulico	0						0	-1	1	1	1	2	1	-6	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	2	1	3	1	1	-8	-1	1	1	1	1	1	-5	0																		
	Mantenimiento de Cubiertas, ventanería, puertas, baños etc	0						0								-1	1	1	1	1	1	-5																																	
	Mantenimientos de Cauchos	0						0								-1	1	1	1	1	1	-5																																	
	Reposición de Pisos y/o hidráulicos	-1	1	1	1	1	1	-5								-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	3	2	1	-6	-1	1	1	1	1	1	-5																			
	Mantenimiento de andenes y senderos	0						0								-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5	-1	1	1	1	1	1	-5																			
Limpieza de los frentes de obra	0						0									-1	2	1	3	2	1	-6																																	
Retiro de maquinaria	0						0									-1	1	1	1	1	1	-5																																	
Empradización y revegetalización	0						0	1	1	1	1	1	1	5								-1	1	1	1	1	1	-6	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	5							
Retiro de campamento	0						0															-1	1	1	1	1	1	-5																											

[illegible]

CÓDIGO FO - GIP - 061	FORMATO FORMATO No.24 - REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	VERSIÓN 2.0	 CONSORCIO CAPITAL
---------------------------------	---	-----------------------	--

FECHA _____

SUBDIRECCIÓN GENERAL

INFRAESTRUCTURA SED

DIRECCIÓN TÉCNICA

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

MANTENIMIENTOS SED

CONTRATO No.

SED -CO1.PCCNTR.8155343

OBJETO DEL CONTRATO

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE DEL PROFESIONAL

VICTOR MANUEL ROJAS GOMEZ

EMPRESA:

CONSORCIO CAPITAL

TEMA: _____

HORA DE INICIO: _____

HORA DE TERMINACIÓN: _____

TIPO

INDUCCIÓN

☐

CAPACITACIÓN

☐

CHARLA INFORMATIVA

☐

ENTRENAMIENTO

☐

OTRO

☐

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA

(Firma)

(Nombre)

Especialista Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)

Especialista Ambiental y/o SISO Interventoría

Original: Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

Proyecto:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17."						
Contratista:	CONSORCIO CAPITAL LM		Interventoría:				
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155343		Contrato:				
Informe No.:			Periodo:				
LISTA DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	Se aprueba el informe mensual de gestión ambiental del Contratista, atendiendo los lineamientos dados por el SDE y dentro del plazo acordado con el supervisor del proyecto.					
	1.2.	La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.					
	1.3.	Se hace un adecuado y efectivo seguimiento y cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite) requeridos para el proyecto.					
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SDE en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental de la Interventoría"					
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.					
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.					
	2.3.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.					
	2.4.	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos.					
3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.					
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.					
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.					
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.					
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.					
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.					
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.					

	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.					
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.					
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente.					
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.			x		
	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.					
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo al área de influencia indirecta del proyecto.					
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con protección permanente.					
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.					
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.					
	7.7.	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia.					
8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.					
	8.2.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.					
	8.3.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.					
	8.4.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.					
	8.5.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacia la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.					
9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.1.	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal).			x		
	9.2.	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público.			x		

	9.3	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA.			x		
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo					
	10.2	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la Interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado					
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.					
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los programas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.					
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.					
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					Cuando aplique
OBSERVACIONES ADICIONALES:							
RADICACIÓN:							

ELABORÓ:

NOMBRE:
CARGO:
EMPRESA:
FECHA:

NOMBRE:
CARGO:
EMPRESA:
FECHA:

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 1 PMA

PROCEDIMIENTO DE ACOPIO TEMPORAL DE RCD

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 2 PMA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO	3
1.1. OBJETIVO GENERAL	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. DEFINICIONES	4
5. RESPONSABILIDADES	4
6. PROCEDIMIENTO	4
6.1 UBICACIÓN DE LOS ACOPIOS TEMPORALES.....	4
6.2 OPERACIÓN DE ACOPIOS	5
6.3 CONDICIONES DE LOS ACOPIOS	5
7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	5
8. RECURSOS Y LOGÍSTICAS.....	5
8.1 RECURSOS HUMANOS	5
8.2 RECURSOS FÍSICOS.....	6
9. SEGUIMIENTO Y MONITOREOS.....	6
10. FORMATOS.....	6

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 3 PMA

INTRODUCCIÓN

El presente contrato requiere para su ejecución por efectos de las obras a realizar el manejo de las demoliciones a realizar con el fin de lograr un adecuado manejo de los RCD se debe elaborar un procedimiento de acopio temporal de RCD el cual permite establecer anticipadamente las medidas a ser implementadas durante las etapas de construcción y operación, en el evento de requerir el acopio de los RCD por fuerza mayor.

Las medidas contempladas en este procedimiento serán tenidas en cuenta durante las fases de ejecución del contrato y contempla todas las medidas necesarias para evitar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades constructivas donde se presente generación de RCD.

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el procedimiento necesario, para el manejo de acopios de RCD que permita controlar los impactos ambientales que se generen.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ordenar la obra para permitir el desarrollo de los trabajos.
- Reubicar adecuadamente los materiales de excavación en los acopios temporales, para que posteriormente puedan ir siendo evacuados al sitio de disposición final.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplicará cuando se presenten condiciones que no permitan retirar los RCD (cierre de sitios de disposición final, clima, situaciones no imputables al contratista y/o situaciones de orden público) a los sitios autorizados previa aprobación por la Interventoría.

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto 357 de mayo 21 de 1997 (DISTRITAL), por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de RCD y materiales de construcción.

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 4 PMA

- Decreto 948 de 1995 (MINAMBIENTE), que reglamenta en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.
- Decreto 507 de 2023 (SECRETRAI DISTRITAL DE AMBIENTE) Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones

4. DEFINICIONES

- **RCD:** Todo residuo sólido sobrante de la actividad de la construcción de la realización de obras civiles o de otras actividades.
- **ZONA DE ACOPIO:** Área destinada al almacenamiento temporal de los RCD
- **SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL:** Es el lugar determinado por el distrito para la disposición final de los materiales.
- **BOAL:** Brigada de orden aseo y limpieza.

5. RESPONSABILIDADES

La dirección de obra suministrará los recursos necesarios para la implementación de este procedimiento.

El Residente Ambiental coordinará las actividades en los términos establecidos en este procedimiento.

6. PROCEDIMIENTO

Dentro del procedimiento a implementar, para el manejo de acopios, se debe aplicar lo siguiente:

6.1 UBICACIÓN DE LOS ACOPIOS TEMPORALES.

Evaluar en campo, el área de influencia del frente de trabajo, revisándose allí lo siguiente:

- Equidistancia al frente de obra.
- Facilidad de acceso.
- Obstrucción del flujo peatonal y vehicular.
- Equidistancia a cuerpos de agua (canales, sumideros, pozos).
- Equidistancia a las especies arbóreas.

Una vez identificado el sitio de ubicación se procederá a solicitar el visto bueno por parte de la interventoría. Quien finalmente autorizará la ubicación definitiva del sitio de acopio.

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 5 PMA

6.2 OPERACIÓN DE ACOPIOS

La Brigada de orden, aseo y limpieza, estarán encargados de verificar las condiciones de los puntos de acopio, realizando el mantenimiento al cerramiento y cubrimiento del material.

6.3 CONDICIONES DE LOS ACOPIOS

El procedimiento se ejecutará, aplicando las siguientes medidas ambientales:

- Altura máxima del acopio 2 m.
- Señalización del área del acopio.
- Demarcación del área de trabajo con letreros de acopio de RCD.
- Cubrimiento con plástico protegiendo de manera permanente de la acción del agua, aire y su contaminación.
- Verificación sobre la ubicación del acopio garantizando que no se acopien RCD cerca al canal.
- Se protegerán los sumideros, pozos y cajas de inspección con malla sintética y/o tabloncillos para evitar el aporte de sedimentos a las redes.
- Se realizará aislamiento y protección de los árboles localizados en el sector definido.
- La distancia entre acopios debe ser prudente con respecto al frente de obra.
- En las inducciones al personal se indicarán las medidas contenidas en este procedimiento.

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El procedimiento se ejecutará, aplicando las siguientes medidas de seguridad:

- Inducción al personal enfocada al manejo seguro de herramientas, manejo adecuado de cargas, uso y manipulación de EPP
- Verificación de Elementos de Protección personal
- Señalización del área del acopio con cinta de seguridad y delineadores tubulares, colocados cada 3m con triple cinta por todo el perímetro del acopio dejando broche para entrada y salida de volquetas
- Verificación sobre la ubicación del acopio (que no queden cerca de excavaciones profundas, ni interfiera con las demás labores ni con el tránsito seguro de los peatones, vehículos y trabajadores).

8. RECURSOS Y LOGISTICAS

8.1 RECURSOS HUMANOS

- Residente SSTMA

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 6 PMA

- Brigada de orden, aseo y limpieza
- Operadores de Retroexcavadora
- Operadores de Bobcat
- Conductores de volquetas
- Ayudantes.

8.2 RECURSOS FISICOS

- Volquetas
- Retroexcavadora.
- Minicargador (Bobcat).
- Polietileno (negro)
- Cinta de señalización.
- Delineadores tubulares.
- Palas, cepillos, carretillas, malla traslucida, martillos, puntillas, madera.

9. SEGUIMIENTO Y MONITOREOS

Se realizarán inspecciones oculares diarias garantizando que el acopio cumpla en todo momento con las medidas ambientales planteadas.

10. FORMATOS

Los formatos a implementar son:

- Formatos de Inducción.

	PROCEDIMIENTO		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 1 PMA

PROCEDIMIENTO CONTROL DE EMISIONES ATMÓSFERICAS

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 2 PMA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.....	3
1. OBJETIVOS.....	3
1.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2. ALCANCE	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. RESPONSABILIDADES.....	4
6. PROCEDIMIENTO.....	4
6.1. MATERIAL PARTICULADO.....	4
6.2. RUIDO	4
6.3 GASES	5
7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	5
8. RECURSOS Y LOGISTICAS	5
8.1 RECURSOS HUMANOS	5
8.2 RECURSOS FISICOS.....	5
9. FORMATOS	5

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 3 PMA

INTRODUCCION

El presente contrato requiere para su ejecución de materiales, equipos, vehículos de obra para cumplir con el desarrollo de las diferentes actividades, con el fin de lograr un adecuado manejo de las emisiones atmosféricas generados por estos, se debe elaborar un procedimiento de control de emisiones

Las medidas contempladas en este procedimiento serán tenidas en cuenta durante las fases de ejecución del contrato y contempla todas las medidas necesarias para evitar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades constructivas donde se requiera de algún tipo de material.

1. OBJETIVOS.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar las medidas encaminadas a la reducción en las emisiones atmosféricas generada en las actividades realizadas en el presente contrato.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Minimizar las emisiones de material particulado al aire
- Minimizar la generación de enfermedades respiratorias en el personal de la obra.
- Aportar en la prevención y mitigación del ruido.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades generadoras de emisiones atmosféricas.

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto 357 de mayo 21 de 1997 (DISTRITAL), Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 541 de 1994 (MINAMBIENTE), Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Decreto 948 de 1995 (MINAMBIENTE), Prohíbe depositar o almacenar en las vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desecho que pueden originar emisiones de partículas al aire.

	PROCEDIMIENTO		OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
			PAG 4 PMA

- Resolución 627 de 2008 (MINAMBIENTE), Por el cual se crea la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Decreto 02 de 1982, contiene los límites permisibles en el tema de aire.

4. DEFINICIONES

- **MITIGAR:** conjunto de medidas encaminadas a minimizar el impacto al medio ambiente por una actividad.
- **PREVENIR:** conjunto de medidas encaminadas a evitar que se generen impactos ambientales.
- **CORREGIR:** conjunto de medidas que permiten eliminar las consecuencias de los impactos ambientales generados por una actividad.
- **EMISIONES ATMOSFÉRICAS:** Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una **fente fija** en un lugar determinado e inamovible o **móvil** susceptible de desplazarse. Implica riesgos, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza.

5. RESPONSABILIDADES

La dirección de obra suministrará los recursos necesarios para la implementación de este procedimiento. El Residente Ambiental coordinará las actividades en los términos establecidos en este procedimiento.

6. PROCEDIMIENTO.

6.1. MATERIAL PARTICULADO

- Durante toda la obra se contará con personal encargado de mantener limpias las vías de acceso y de circulación cercanas a la obra.
- Se prohíben las quemas a cielo abierto en los lugares donde se adelanten las obras.
- Los vehículos destinados al transporte no serán llenados por encima de su capacidad, la carga debe ir cubierta.
- Todo material depositado a cielo abierto que no pueda ser utilizado será cubierto con plástico siempre y cuando no tenga ninguna medida de barrera de protección.
- La velocidad de las volquetas y maquinarias no debe superar los 20 km.
- Se hará humedecimiento en tiempo seco, de por lo menos dos veces al día de las zonas desprovistas de acabado.

6.2. RUIDO

- Se realizará mantenimiento preventivo a la maquinaria para garantizar el buen funcionamiento de esta.
- Para aquellos trabajos que deben ejecutarse en horarios nocturnos, se solicitará permiso a la alcaldía local.

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 5 PMA

- No existen zonas sensibles a lo largo del frente de obra.

6.3 GASES

- Se solicitarán certificaciones de emisiones de gases para los vehículos y volquetas.
- Se mantendrá sellados los residuos líquidos que puedan emanar gases y/o vapores.

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Inducción al personal enfocado al uso y manipulación de EPP.
- Verificación de Elementos de Protección Personal.
- Cumplimiento de mantenimientos de maquinaria, equipos y vehículos

8. RECURSOS Y LOGISTICAS

8.1 RECURSOS HUMANOS

- Residente SSTMA
- BOAL
- Operarios
- Personal de obra, quienes velarán por el cumplimiento del presente procedimiento.

8.2 RECURSOS FISICOS

- Polietileno (negro).
- Cinta de señalización.
- Delineadores tubulares
- Polisombra
- Listones

9. FORMATOS

Lista de Chequeo Ambiental

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 1 PMA

PROCEDIMIENTO ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 2 PMA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.....	3
1.OBJETIVOS	3
1.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. RESPONSABILIDADES.....	4
6. PROCEDIMIENTO	4
7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	5
8. RECURSOS Y LOGÍSTICA	5
8.1 RECURSOS HUMANOS	5
8.2 RECURSOS FISICOS.....	5
9.SEGUIMIENTO Y MONITOREOS.....	5
10. FORMATOS APLICABLES	5

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 3 PMA

INTRODUCCION

El presente contrato requiere para su ejecución, materiales para el desarrollo de la obra; con el fin de lograr un adecuado orden aseo y limpieza de la obra, se debe elaborar un procedimiento que garantice un correcto manejo ambiental en la obra.

Las medidas contempladas en este procedimiento serán tenidas en cuenta durante las fases de ejecución del contrato y contempla todas las medidas necesarias para evitar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades constructivas.

1.OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el procedimiento aplicable para mantener el orden, aseo y limpieza en todas las áreas del campamento y de la obra que permitan asegurar un ambiente de trabajo sano y seguro durante la ejecución del proyecto.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar una disposición final adecuada para los materiales generados como producto de las actividades constructivas.
- Mantener la obra en buenas condiciones de orden, aseo y limpieza.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en el area de influencia directa e indirecta de la obra a ejecutar en el presente contrato.

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto 357 de mayo 21 de 1997 (DISTRITAL), Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 541 de 1994 (MINAMBIENTE), por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales,

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 4 PMA

elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

- Decreto 948 de 1995 (MINAMBIENTE), por el cual se reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.
- Decreto 312 de 2006 (DISTRITAL), por el cual se adopta el plan maestro para el manejo integral de residuos sólidos para Bogotá D.C.

4. DEFINICIONES

- ACOPIO: Sitio o lugar para el almacenamiento temporal de los residuos generados en cada una de las áreas y actividades del campamento.
- CANECAS: Recipientes de colores de material plástico o metálico, según el tipo de residuos a almacenar.
- BOAL: Brigada de Orden, Aseo y Limpieza
- E.P.P: Elementos de protección personal. Dotación apropiada que debe usar cada uno de los integrantes de la cuadrilla para cada actividad.

5. RESPONSABILIDADES

La dirección de obra suministrará los recursos necesarios para la implementación de este procedimiento.

El Residente Ambiental coordinará las actividades en los términos establecidos en este procedimiento.

6. PROCEDIMIENTO

El procedimiento de orden, aseo y limpieza, comprende los siguientes pasos:

- Selección del sitio donde se debe realizar la actividad: En los recorridos por el frente de obra del residente SSTMA determinarán por donde se deben de iniciar las labores.
- Asignación de Recursos: De acuerdo con las actividades a realizar, se definen los materiales y herramientas requeridas para ejecutar la actividad y se procede a solicitar los recursos.
- Coordinación de los trabajos: Se establecen y definen el sitio y las labores que va a realizar el personal de la cuadrilla destinada para tal fin.
- Ejecución de las labores: Realización de las tareas definidas diariamente, Se debe realizar humectación del sitio donde se va realizar la labor de barrido, teniendo siempre en cuenta senderos peatonales, vehiculares y el frente de obra a fin de evitar la emisión de material particulado, se debe realizar una recolección de residuos sólidos en bolsas de basura, organización y cubrimiento de los materiales acopiados en el frente de obra, mantenimientos de los cerramientos, se debe garantizar el orden de en el frente de obra.

	PROCEDIMIENTO	OCTUBRE DE 2025
	“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”	Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 5 PMA

- Disposición de Residuos: Se disponen los residuos recolectados en los recipientes destinados para ello de acuerdo al material. Se debe verificar el estado del recipiente donde se depositen los residuos. No se debe sobrepasar la capacidad normal del recipiente

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El procedimiento se ejecutará, aplicando las siguientes medidas de seguridad:

- Inducción al personal enfocada al manejo seguro de herramientas, manejo adecuado de cargas, uso y manipulación de EPP
- Verificación de Elementos de Protección personal.
- Señalización del área de los trabajos.

8. RECURSOS Y LOGÍSTICA

8.1 RECURSOS HUMANOS

- Residente SSTMA
- Brigada de orden, aseo y limpieza
- Ayudantes.

8.2 RECURSOS FISICOS

- Volquetas
- Minicargador.
- Polietileno (negro)
- Tela translúcida azul
- Palas, Picas, cepillos, carretillas, bolsas plásticas.

9. SEGUIMIENTO Y MONITOREOS.

Se realizarán inspecciones oculares diarias garantizando que se cumpla en todo momento con las medidas ambientales planteadas

10. FORMATOS APLICABLES

- Formato Control de Generación de RCD del Distrito.
- Lista de Chequeo Ambiental

LEYENDA

Calidad del agua

Estaciones Calidad del Agua

[Más info](#) | [Metadato](#)

 Estacion calidad agua

Determinantes Ambientales

Área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación

[Más info](#) | [Metadato](#)

-  Zona Agroecologica
-  Zona De Conservacion De Biodiversidad
-  Zona de Manejo Paisajistico
-  Zona De Manejo Silvicultural
-  Zona De Recuperacion Paisajistica Y Ambiental

Estructura Ecológica Principal (Dec. 555 de 2021)

Parques contemplativos y de la red estructurante que hacen parte de la EEP

[Más info](#)

-  Parques Estructurantes que hacen parte de la EEP

Áreas de resiliencia climática

[Más info](#)

-  Áreas de resiliencia climática

Estrategias de conectividad ecosistémica

Bosque urbano

[Más info](#) | [Metadato](#)

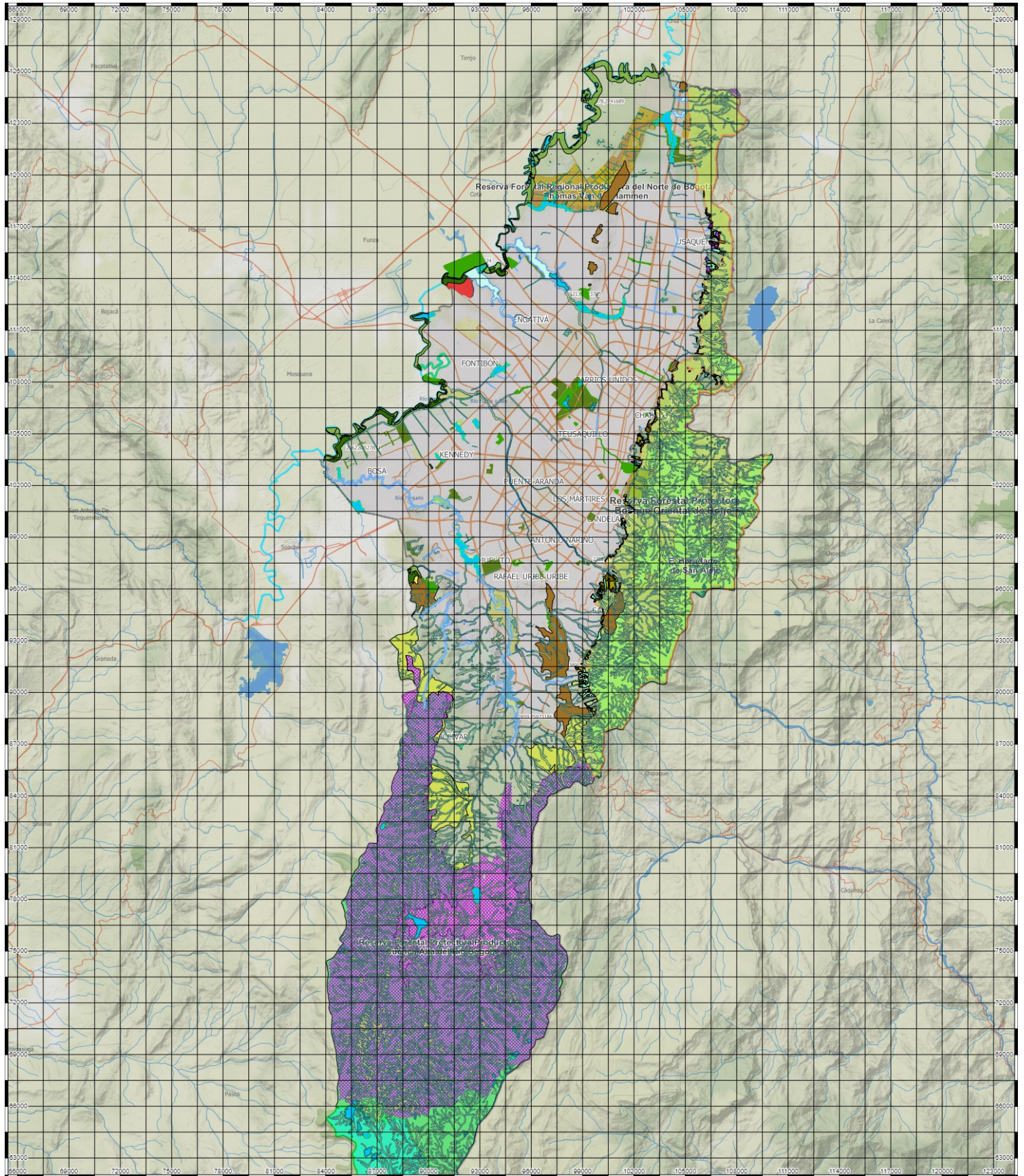
-  Bosque urbano

Humedales

Humedal

Mapa Ambiental de Bogotá D.C

5 km



Autor: Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha: 24 de octubre de 2023 8:25

Créditos: Generado en el Visor Geográfico Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



LEYENDA

Determinantes Ambientales

Área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación

[Más info](#)

-  Zona Agroecologica
-  Zona De Conservacion De Biodiversidad
-  Zona de Manejo Paisajistico
-  Zona De Manejo Silvicultural
-  Zona De Recuperacion Paisajistica Y Ambiental

Medidas_Proteccion

[Más info](#) | [Metadato](#)

-  Suspendida
-  Vigente

Zona Ronda de Proteccion Rio Bogota

[Más info](#) | [Metadato](#)

-  Zona Ronda Protección Río Bogota

Zona Reserva Forestal Protectora Tomas Van Der Hammen

[Más info](#) | [Metadato](#)

-  Zona de preservación
-  Zona de protección al paisaje
-  Zona de restauración
-  Zona de uso sostenible

Estructura Ecológica Principal (Dec. 555 de 2021)

Parques contemplativos y de la red estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal

[Más info](#)

-  Parques Estructurantes que hacen parte de la EEP

Área de conservación in situ

[Más info](#)

-  RFPP - Cuenca Alta del Río Bogotá
-  RFRPN - Thomas Van der Hammen

Áreas Protegidas del Orden Nacional -SINAP- Públicas

[Más info](#)

-  Reservas de la Sociedad Civil
-  Parque Nacional Natural Sumapaz
-  Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá

Páramos

[Más info](#)

-  Páramos

Parques de borde

[Más info](#)

-  Articulación urbana y restablecimiento de Parques de Borde
-  Conservación y restauración
-  Uso, goce y disfrute
-  Zona Agroecológica
-  Zona de conservación de la biodiversidad
-  Zona de manejo paisajístico
-  Zona de manejo silvicultural

ANEXO 7

	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - PM-RCD	OCTUBRE - 2025
		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 1 PM-RCD

**PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION
PMA-RCD**

CONSORCIO CAPITAL LM



ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.

BOGOTÁ D.C, OCTUBRE DE 2025

	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - PM-RCD	OCTUBRE - 2025
		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 2 PM-RCD

TRAZABILIDAD DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Descripción Modificación
00	Octubre 2025	Emisión del documento
01	Octubre 2025	Observaciones Interventoría

CONTROL DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	APROBÓ
	
Ing. Víctor Manuel Rojas Gómez	Ing. William Cortes Aparicio
Residente Ambiental	Director de Obra



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	5
3.	NORMATIVIDAD APLICABLE	6
4.	OBJETIVOS	9
5.	GLOSARIO	10
6.	INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	12
6.1.	Descripción del Área	12
6.2.	Información del contrato	18
6.3	MANEJO DE LOS RCD EN OBRA	20
7.	PROYECCIÓN DE LOS RCD A GENERAR Y LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	25
8.	MANEJO DE LOS RCD EN OBRA	26
8.1.	Prevención de generación de RCD en obra	28
8.2.	Procesos de aprovechamiento	28
8.3.	Demolición selectiva:	29
8.5.	Reutilización:	29
8.6.	Almacenamiento (segregación en la fuente)	30
8.7.	Transporte y disposición final.	32
8.8.	Acciones de socialización y comunicación al personal sobre el manejo de los RCD	33
8.9.	Reporte, seguimiento y control de la gestión de los RCD.	34
9.	GESTION DE LOS RCD	37
9.1.	Procesos de Aprovechamiento	37
	Separación en la fuente de RCD	38
9.2.	Indicador de Aprovechamiento	38
9.3.	Indicador Circularidad	39
10.	DECLARACION DEL RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DE RCD	40

	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - PM-RCD	OCTUBRE - 2025
		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 4 PM-RCD

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Normatividad.....	6
Tabla 2 Metas de Aprovechamiento Decreto 507 del 2023	11
Tabla 3 Grupo de Sedes Educativas a Ejecutar	14
Tabla 4 RCD aprovechables.....	26
Tabla 5 Capacitación Manejo de Residuos de construcción y demolición y materiales de obra	33
Tabla 6 Cronograma.....	33
Tabla 7 Gestores de RCD.....	34

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1 Localidad de Los Mártires.....	12
Imagen 2 Localidad Engativá.....	13
Imagen 3 Localidad de Teusaquillo	13
Imagen 4 Colegio Justo Víctor Charry	14
Imagen 5 Colegio Rodolfo Llinás	15
Imagen 6 Colegio República de China.....	15
Imagen 7 Colegio Asunción Silva	16
Imagen 8 Colegio Manuela Beltrán.....	16
Imagen 9 Colegio Panamericano.....	17
Imagen 10 Colegio Marco Tulio Fernández	17
Imagen 11 Colegio Otic Calle 63	18
Imagen 12 Código de colores punto ecológico	31

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	Información Apertura de PIN – Formato de la SED
Anexo 2	Formato de los Anexos Decreto 507 del 2023
Anexo 3	Declaración
Anexo 4	Presupuesto de Obra

	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - PM-RCD	OCTUBRE - 2025
		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 5 PM-RCD

1. INTRODUCCION

El CONSORCIO CAPITAL LM, como empresa consorciada y comprometida con el medio ambiente, realizara las actividades constructivas bajo la normativa vigente ambiental y la misión principal es controlar los volúmenes de Residuos de Construcción y Demolición generados en obra que atentan contra las características ambientales del territorio del Distrito Capital.

El presente Programa de Manejo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición tiene por objetivo dar el adecuado manejo ambiental en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, el ideal es dar la sostenibilidad en las actividades en obra incorporando el aprovechamiento de los materiales para así cumplir con una circularidad sostenible en los los escombros, material reutilizable, material reciclable y residuos sólidos no reciclables, que se generan durante las Etapas Constructivas del contrato de obra No **CO1.PCCNTR.8155343.**, cuyo objetivo es **“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.”**

2. ALCANCE

Dentro del alcance del **PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD** incluye las medidas y acciones de prevención, mitigación, control y corrección de los posibles impactos que se pueden presentar en el desarrollo objeto contractual, específicamente aplica para aquellas actividades constructivas donde se presente la generación de residuos, principalmente para este contrato, las actividades de desinstalación de la infraestructura física de las instituciones educativas a intervenir, estableciendo acciones que potencializan la reutilización, el reciclaje y la valorización de los RCD que se generan en todas las intervenciones.

Para ello se formula el presente Sistema de gestión de Residuos de construcción y Demolición.

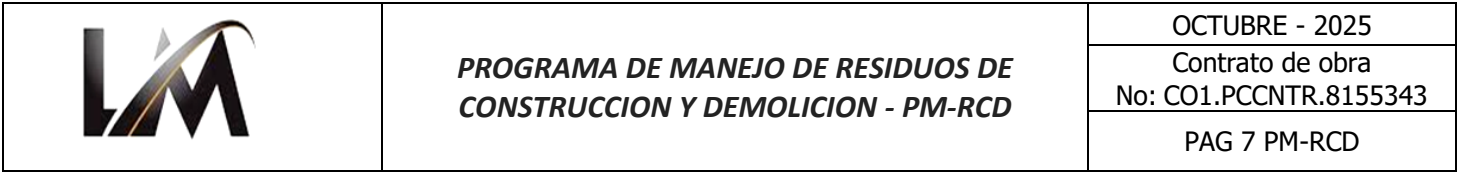
	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - PM-RCD	OCTUBRE - 2025
		Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.8155343
		PAG 6 PM-RCD

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

La normativa aplicable para el desarrollo del **Programa de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – PMRCD** que implementará **CONSORCIO CAPITAL LM** durante la ejecución de la obra No. CO1.PCCNTR.8155343, cuyo objetivo es “**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.**” Es la descrita en la siguiente tabla:

Tabla 1. Normatividad

Norma (año / tipo)	Título breve / materia	Ámbito	Estado	Reemplaza / Observaciones
Resolución 0472 de 2017 (MADS / MinAmbiente)	Reglamenta la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	Nacional	Vigente (con modificaciones).	Base nacional para RCD; fue modificada por la Resolución 1257 de 2021. Minambiente
Resolución 1257 de 2021 (MinAmbiente)	Modifica la Resolución 0472 de 2017 y adopta ajustes operativos y formatos.	Nacional	Vigente (modifica 472/2017).	Modifica y actualiza aspectos operativos y anexos de la Resolución 472/2017. Minambiente



OCTUBRE - 2025

Contrato de obra
No: CO1.PCCNTR.8155343

PAG 7 PM-RCD

CONSORCIO CAPITAL LM
NIT: 901.973.695-1
Cra 16 A No. 75-81 Of. 402
Tel 7323263- 3164188966
ambiental.cscapital@gmail.com